

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 480

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””480) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación del monto contractual de proceso.
- II- Que mediante memorándum de fecha 26 de noviembre de 2018, se recibió de la Jefatura de la Subdirección Administrativa, memorandum exponiendo la necesidad de ampliar el 20% del monto del contrato proveniente de la LG02/2018 AMST: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST”, suscrito con la sociedad Green Co, S.A. de C.V., por la cantidad de hasta US\$33,000.00.
- III- Que dicho incremento se justifica por diversidad de actividades que desarrollan las distintas direcciones, departamentos y unidades, lo que hace necesario tener a la disposición el servicio de mantenimiento correctivo de la flota vehicular liviana y así poder mantener y mejorar los servicios a la población de manera ininterrumpida. Se tiene carta de parte de la Sociedad Green-Co, S.A. de C.V., en la cual manifiesta estar de acuerdo con la ampliación de dicho monto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la ampliación del monto contractual suscrito con la Sociedad Green-Co, S.A. de C.V., por el monto de TREINTA Y TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,000.00), hasta un 20% equivalente a SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,600.00), el cual provendrá de la cuenta: 54302, correspondientes al saldo del mismo proceso.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la prórroga del plazo del contrato.**

**3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**